MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
04 NOV 2022
Hora: 12:50 Pm
Quien Recibe:

ACTA 002 PARCIAL 001 DEL CONTRATO DE OBRA No. 266 de 2022.

CONTRATO	**266 de 2022.**
OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAS URBANAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL VIAS URBANAS 2022
SUPERVISOR/INTERVENTOR	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES Y EL SALDO INFERIOR AL 10% SE CANCELARÁ CON RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 7.943.409.278)**
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA DE	$ 593.499.814
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.349.909.464**
FECHA ACTA DE INICIO	06 de junio de 2022
FECHA PRESENTE ACTA	02 de noviembre de 2022

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los dos (2) días del mes de noviembre del año (2022), se reunieron la Ing. **LUIS PINTO**, secretario de Obras Públicas Municipal, en calidad de Supervisor del presente contrato, No 266 de 2022, UNION TEMPORAL VIAS URBANAS, contratista de obra y UNION TEMPORAL VIAS URBANAS 2022 en calidad de Interventoría, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Parcial N° 001, del contrato de la referencia, para lo cual se establece lo siguiente:

PRIMERO: Que el contratista entrega en forma parcial y oficial al Municipio de Puerto Boyacá, la materia y objeto del presente contrato.

SEGUNDO: La obra ejecutada se relaciona en un cuadro (Sabana) y (memorias de cantidades), la cuales forman parte integral de la presente acta, las cuales fueron elaboradas, revisadas y firmadas por el contratista e interventoría.

TERCERO: Que la Interventoría mediante el contrato N° 278 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA atendiendo lo contemplado en la CLAUSULA SEGUNDA (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA), la interventoría revisó, aprobó y verificó técnica, administrativa, financiera, las cantidades de obra del contrato N°266 de 2022.

CUARTO: Que las cantidades de obra especificadas en la sabana de la presente acta, estarán sujetas a revisiones y/o modificaciones, antes del proceso de liquidación del contrato en referencia.

QUINTO: Que el contratista se compromete a presentar comprobantes de pago de la seguridad social, parafiscales y paz y salvo de nóminas y finiquitos de todo el personal vinculado a la interventoría.

SEXTO: Que el recibo parcial de las cantidades objeto del contrato de obra N° 266 de 2022, se consideran realizadas a satisfacción, esto sin eximir al contratista de sus responsabilidades, daños o perjuicios, que se llegasen a ocasionar en el evento de deficiencia o fallas en los trabajos, bienes o servicios consignados en la presente acta de recibo parcial

SEPTIMO: QUE LA INTERVENTORIA Ha revisado y aprobado el sustento de las cantidades de obra ejecutadas y registradas en el acta de avance parcial, debidamente suscritos por el residente de interventoría

OCTAVO: balance de cuentas

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 7.943.409.278**
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA DE	$ 593.499.814
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.349.909.464**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	**7.47%**

Que en virtud de la buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la interventoría; por lo anterior se firma como constancia por los que en ella intervienen, en el Municipio de puerto Boyacá, a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2022.

Ing. LUIS PINTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
Supervisor del Contrato

JHON JAIRO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS
Contratista de OBRA

Diana Maria Ortega

DIANA MARIA ORTEGA DUARTE
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS 2022
Interventoría